

cedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo

59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 23 de junio de 2004.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

MODIFICACIÓN LAMT 12/20 KV EL BOSQUE-SOLARES, ENTRE APOYOS N° 19 Y N° 20														
DATOS CATASTRALES							VUELO		SOTERRADO		APOYOS		FRANJA	
Finca	Paraje	Propietario	Dirección	Polígono	Parcela	Cultivo	Mt. lineales	Superficie m <sup>2</sup>	Mt. lineales	Superficie m <sup>2</sup>	Número	Superficie m <sup>2</sup>	Aéreo	Subterráneo
Término municipal de Medio Cudeyo														
1		Francisco Pelayo Velarde	Avd. de Santander, 24. 39710-Solares		141002		16,00	234,00	41,00	32,82	N° 19	1,69		

04/8540

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para adaptación de lecho de cauce, mediante dragado, construcción de represas, colocación de bolos y defectores en el río Ebro, término municipal de Reinosa.*

El Ayuntamiento de Reinosa ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

#### CIRCUNSTANCIAS

Referencia administrativa: 2003.O.1604.

Objeto: Adaptación del lecho del cauce entre los puentes de Avenida Puente Carlos III calle Deltebre, mediante dragado, construcción de represas, colocación de bolos y defectores.

Cauce: Río Ebro.

Municipio: Reinosa (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOC, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 16 de junio de 2004.—El comisario de Aguas, PA, el comisario adjunto de Gestión Dominio Público Hidráulico, José Íñigo Hereza Domínguez.

04/8167

#### DEMARCACIÓN DE COSTAS

*Información pública de solicitud de concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre para ejecución de obras de instalación de captación de agua de mar en Islares, término municipal de Castro Urdiales, expediente número S-1/115.*

Por doña Ana María Díaz Montenegro, en representación de la sociedad «Hostal El Langostero, S. L.», ha sido solicitada la concesión de terrenos de dominio público marítimo-terrestre necesarios para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de «instalación de captación de agua de mar» en el «Hostal El Langostero, Sociedad Limitada», de Islares, término municipal de Castro Urdiales.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.8.a) del Reglamento General para Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio,

de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre, modificado por R.D. 1.112/92, de 18 de septiembre.

La documentación que sirve de base a dicha solicitud podrá ser consultada, en horas de oficina y durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la Demarcación de Costas de Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53, décima planta, Santander.

Santander, 19 de mayo de 2004.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

04/6737

7.5 VARIOS

#### CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

*Información pública de expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado La Cueva de la Fuente de Salín, en Muñorrodero.*

Encontrándose en tramitación el expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado «La Cueva de la Fuente de Salín», en Muñorrodero, término municipal de Val de San Vicente y dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en el Servicio de Patrimonio Cultural de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte (calle Pasaje de Peña, 2 – 1ª planta, Santander), y formular las alegaciones que estimen procedentes dentro del plazo mencionado.

Santander, 1 de julio de 2004.—El consejero de Cultura, Turismo y Deporte, Francisco Javier López Marcano.

04/8632

#### CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

*Información pública de expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado La Cueva de las Brujas, en Suances.*

Encontrándose en tramitación el expediente para la delimitación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado «La Cueva Las Brujas», en La Gerra, término municipal de Suances y dado el alcance de la actuación que se pretende, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de